



Ayuntamiento de Béjar

CONCEJALIA DE EMPLEO  
GABINETE DE INICIATIVAS EMPRESARIALES

---

# PLANTILLA PARA ORGANIZAR TU DECLARACIÓN DEL IRPF

## ¿Para qué se puede utilizar esta plantilla?

Esta plantilla está diseñada para que a través de unas preguntas sencillas puedas organizar todos tus datos y tener una visión clara y ordenada de lo que vas a necesitar presentar.

Una vez que hayas imprimido y rellenado esta plantilla puedes facilitarle este resumen a la persona que vaya a presentarte la declaración. De esta forma le estaremos facilitando mucho trabajo.

## ¿Quién puede usar esta plantilla?

Al ser una plantilla muy sencilla únicamente podrá organizarle todos los datos a las rentas más básicas. El resto de rentas necesitarían aportar muchísimos más datos por los que este modelo no te pregunta, entonces quedaría incompleto.

## ¿Pero exactamente a quien le puede servir?

Podría servirles a jóvenes que únicamente perciban un salario por el trabajo que desempeñen. También por ejemplo a una persona viuda que reciba su pensión. Igual a una persona que tenga un inmueble alquilado.

O simplemente si tienes más de un inmueble y fuera tu segunda residencia, por ejemplo la casa del pueblo donde veraneas todos los años.

## ¿Quiénes pueden usarla pero se les queda corta la plantilla?

Personas que tuvieran rendimientos por actividades económicas, por ejemplo un autónomo.

Pueden disponer de ella para organizar sus datos más básicos, pero es probable que tuvieran que aportar información adicional a la persona que le realizara la declaración.

# ¿Qué fechas tengo para presentar la declaración?

## **7 de abril:**

Empieza la campaña de la renta.

## **4 de mayo:**

Se abre el plazo para pedir cita para ser atendido de forma telefónica.

## **6 de mayo:**

Se abre el plazo para poder presentar la renta de forma telefónica.

## **27 de mayo:**

Empieza el plazo para poder solicitar cita para realizar la renta de manera presencial en las oficinas de la Agencia Tributaria.

## **2 de junio:**

Empieza la declaración de la renta de forma presencial.

## **25 de junio:**

Acaba el plazo de las declaraciones con resultado a ingresar con domiciliación bancaria.

## **30 de junio:**

Finaliza la campaña.

## **TELÉFONO PARA PEDIR CITA PREVIA:**

**901 22 33 44 o 91 553 00 71 (L a V de 9 a 19h)**